

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Designan Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 009-2018-SUSALUD/S

Lima, 11 de enero del 2017

VISTOS:

El Informe N° 023-2018-SUSALUD/OGPER de fecha 11 de enero de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 018-2018/OGAJ, de fecha 11 de enero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 173-2017-SUSALUD/S, de fecha 29 de diciembre de 2017, se encargó las designación como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, al abogado Arturo Iván Cuba Torres;

Que, con el informe de la Oficina General de Gestión de las Personas del visto se hace de conocimiento que resulta pertinente dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante la Resolución de Superintendencia antes mencionada, por lo que es necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, siendo el perfil profesional del señor abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES, compatible con el perfil mínimo del Clasificador de Cargos de SUSALUD, corresponde su designación como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Con el visto del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, su artículo 9 y literales d), h) y t) del artículo 10; en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones efectuada a través del artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 173-2017-SUSALUD/S, del abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 12 de enero de 2018, al señor abogado ARTURO IVÁN CUBA TORRES, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al interesado para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes y conforme a sus respectivas atribuciones.

Artículo 4.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y DISPONER

la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
Superintendente

1605745-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Aprueban la Primera Reunión Anual 2018 de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, a realizarse en la ciudad de Trujillo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 013-2018-CE-PJ

Lima, 10 enero de 2018

CONSIDERANDO:

Primero. Que, conformidad con la política de fortalecer la gestión institucional y en aras de mejorar los procedimientos de coordinación entre los Distritos Judiciales, resulta importante desarrollar reuniones presenciales con los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con participación de los respectivos Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital; e integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N° 161-2004-CE-PJ, del 2 de febrero de 2004, se aprobó la Directiva N° 009-2004-GG-PJ denominada "Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia".

Tercero. Que, a fin de intercambiar experiencias para mejorar el servicio de impartición de justicia e implementar adecuadamente la política institucional del Poder Judicial, resulta pertinente aprobar la realización de la Primera Reunión Anual de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia correspondiente al presente año.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 025-2018 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Rodríguez Tineo, Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán y Vera Meléndez, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Primera Reunión Anual 2018 de Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, que se llevará a cabo del 31 de enero al 2 de febrero del presente año, en la ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad; concediéndoles la licencia con goce de haber respectiva.

Los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, participarán en el referido certamen.

Artículo Segundo.- La Gerencia General del Poder Judicial asumirá los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y otros que se requiera; asimismo, se encargará de la organización administrativa del certamen.

Artículo Tercero.- Disponer que el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, la